



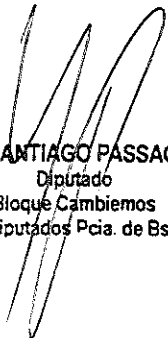
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De interés legislativo el Día de la Prefectura Naval Argentina a conmemorarse el día 30 de Junio del corriente año.-


Dr. I. SANTIAGO PASSAGLIA
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El 30 de junio, por decreto de la Primera Junta, redactado por Mariano Moreno, el Coronel Martín Jacobo Thompson es nombrado primer Capitán de Puerto de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Este hito histórico equivale al acta de nacimiento oficial de la actual Prefectura, siendo por ello que el 30 de junio de cada año, es conmemorado el Día de la Prefectura Naval Argentina.

Actualmente cumple un amplio abanico de tareas que la consolida como la Autoridad Marítima Nacional, fuerza de seguridad que actúa en las aguas nacionales que sirven al tránsito y comercio interjurisdiccional, en costas, playas y puertos nacionales y a bordo de los embarcaciones que navegan nuestras aguas y de los buques de bandera nacional en mar libre.

Para salvaguardar la vida humana en las aguas, realiza tareas de búsqueda y salvamento y presta asistencia a los barcos que están en situación de riesgo para sí, para el medio ambiente o la navegación.

Como policía de seguridad de la navegación, regula el transporte por agua, verifica las condiciones de los buques para otorgar certificados nacionales e internacionales y, ante un acaecimiento, lleva adelante la investigación para determinar las responsabilidades administrativas del caso. Además, se encarga de dictar las normas en la materia, en cumplimiento con los acuerdos internacionales.

En este sentido, la Prefectura certifica las instalaciones portuarias, para ajustar su operatoria a los estándares internacionales de seguridad y cuidar a los navegantes y sus bienes.

Por otro lado, la Fuerza protege los recursos naturales y preserva el medio ambiente a través del patrullaje de los más de 5 mil kilómetros de litoral marítimo y fluvial de la Argentina y encabeza actividades científicas y de monitoreo en el área.

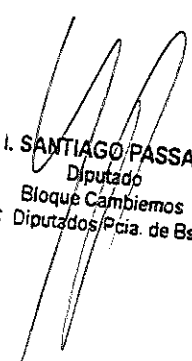
Para cumplir con sus funciones, cuenta con navegantes, buzos, nadadores de rescate, bomberos, pilotos y personal especializado que, a bordo de guardacostas, helicópteros y aviones custodian nuestro territorio.

Cabe destacar la vigilancia de la Zona Económica Exclusiva, que logra prevenir conductas violatorias a las normas que rigen la actividad pesquera y evitar, así, la depredación de los recursos ictícolas.

Como fuerza federal dependiente del Ministerio de Seguridad de la Nación, está presente en distintos barrios del país para mantener el orden y la seguridad pública a través de acciones de prevención, disuasión y contención que permiten llevar tranquilidad a la comunidad.

De este modo, la Prefectura presta, con integridad y rectitud, un amplio y esencial servicio de seguridad, conforme a la Constitución Nacional y a los principios Republicanos de gobierno.

Por los argumentos esgrimidos es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Declaración.-


Dr. I. SANTIAGO PASSAGLIA
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados/Cia. de Bs. As